



AYUNTAMIENTO DE HERRERA
INTERVENCIÓN GENERAL
Avda. de la Constitución, 1
41567 HERRERA – Sevilla.
registroherrera@aytoherrera.com

ANUNCIO

Aprobado definitivamente, con fecha 27 de Febrero de 2026 el expediente de modificación de crédito 3/CE/1/2026 (Crédito Extraordinario), con el siguiente detalle:

Altas en Partidas de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
920.609.18	Otras inversiones nuevas en infraest. y bienes destinados al uso general	53.257,82 €
	TOTAL.....	53.257,82 €

FINANCIACIÓN

En cuanto a la financiación del expediente, la misma se realiza con cargo a:

1.- Con anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas.

Dichas formas de financiación corresponden al siguiente detalle:

Bajas en Partidas de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
241.440.00	Aportación municipal al Centro Especial de Empleo 2026	53.257,82 €
	TOTAL.....	53.257,82 €

No habiendo alegaciones al mismo, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Herrera a fecha de firma digital
El Alcalde

Fdo: Jorge Muriel Jiménez

Cód. Verificación: 664N6H3SPN1HCS7569GSADASD
Verificación: <https://aytoherrera.sevilla.es/verificacion>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

